

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados  
por el período de seis y tres meses finalizado al 30 de junio de 2024

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2024

**ÍNDICE**

- Estados Financieros Intermedios Condensados:
  - Estado Intermedio de Situación Financiera
  - Estado Intermedio de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
  - Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio
  - Estado Intermedio de Flujos de Efectivo
  - Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****INFORMACIÓN LEGAL**

<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Luro 5867 - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.
<b>Actividad principal de la Sociedad:</b>	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	
Del estatuto:	21 de abril de 1997.
De la última modificación:	11 de agosto de 2004.
<b>Fecha de vencimiento del Estatuto:</b>	10 de octubre de 2093.
<b>Número de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:</b>	Matrícula N° 46839 - Legajo N° 85489.

**Composición del Capital Social:**

Cantidad de acciones (miles)	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en miles de \$)	Integrado (en miles de \$)
155.041	Ordinarias Clase A, VN = \$1	1 voto	155.041	155.041
118.560	Ordinarias Clase B, VN = \$1	1 voto	118.560	118.560
30.400	Ordinarias Clase C, VN = \$1	1 voto	30.400	30.400
51.000	Preferidas Clase A, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	51.000	51.000
39.000	Preferidas Clase B, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	39.000	39.000
10.000	Preferidas Clase C, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	10.000	10.000
<b>404.001</b>			<b>404.001</b>	<b>404.001</b>

**Principales accionistas de la Sociedad:**

<b>Denominación de la sociedad controlante:</b>	Inversora Eléctrica de Buenos Aires Sociedad Anónima (IEBA S.A.).
<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Ortiz de Ocampo 3302 - Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Actividad principal de la Sociedad controlante:</b>	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.
<b>Participación sobre el capital y sobre los votos:</b>	90%.

**Denominación de la última Sociedad controlante:** LUFTEN S.A. (\*)

**Domicilio legal:** Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(\*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

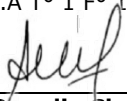
**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de junio de 2024 (no auditado)**


Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	5	366.147.767	352.568.461
Activos intangibles	6	5.599.221	2.401.583
Créditos por ventas y otros créditos	9	22.558.714	35.694.522
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>394.305.702</b>	<b>390.664.566</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		2.853.830	3.365.945
Créditos por ventas y otros créditos	9	76.513.578	45.689.017
Inversiones temporarias	10	2.372.766	1.511.008
Efectivo restringido	11.b	1.696	214
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.a	3.248.632	4.079.976
<b>Total Activo corriente</b>		<b>84.990.502</b>	<b>54.646.160</b>
<b>Total Activo</b>		<b>479.296.204</b>	<b>445.310.726</b>
<b>Patrimonio y pasivo</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		404.001	404.001
Ajuste de capital		194.344.013	194.344.013
Otros ajustes de capital		(12.635.055)	(12.635.055)
Reserva legal		9.916.568	9.916.568
Otras reservas		7.107.044	7.107.044
Otros resultados integrales		(1.172.551)	(1.156.874)
Resultados acumulados		(52.472.858)	(21.988.067)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>145.491.162</b>	<b>175.991.630</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo por impuesto diferido	7.1	49.856.547	73.045.110
Beneficios a empleados	14	6.985.236	5.113.746
Deudas comerciales y otras deudas	15	111.609.806	69.102.155
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>168.451.589</b>	<b>147.261.011</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Provisiones	12	183.397	287.447
Beneficios a empleados	14	818.068	1.952.869
Deudas comerciales y otras deudas	15	151.355.887	95.170.820
Impuesto a las ganancias a pagar	7.2	12.996.101	24.646.949
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>165.353.453</b>	<b>122.058.085</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>333.805.042</b>	<b>269.319.096</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>		<b>479.296.204</b>	<b>445.310.726</b>

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6


  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora


  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2023 (no auditado)  
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)


	Notas	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
		30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Ingresos por ventas	17	108.551.205	92.926.103	60.849.792	50.920.230
Costo de ventas	18	(94.808.162)	(87.965.864)	(50.210.105)	(44.900.368)
<b>Resultado bruto</b>		<b>13.743.043</b>	<b>4.960.239</b>	<b>10.639.687</b>	<b>6.019.862</b>
Gastos de comercialización	18	(9.301.550)	(7.994.198)	(4.857.475)	(3.745.530)
Gastos de administración	18	(9.021.630)	(9.371.422)	(4.544.647)	(5.764.415)
Otros ingresos y egresos, netos	19	(467.225)	(290.611)	(405.443)	(144.208)
<b>Resultado operativo</b>		<b>(5.047.362)</b>	<b>(12.695.992)</b>	<b>832.122</b>	<b>(3.634.291)</b>
Ingresos financieros	20	31.533.687	23.335.427	6.188.741	15.171.145
Costos financieros	20	(80.175.356)	(7.047.674)	(34.297.744)	(4.038.500)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(53.689.031)</b>	<b>3.591.761</b>	<b>(27.276.881)</b>	<b>7.498.354</b>
Impuesto a las ganancias	21	23.188.563	1.579.119	8.450.904	1.994.799
<b>(Pérdida) / Ganancia del período</b>		<b>(30.500.468)</b>	<b>5.170.880</b>	<b>(18.825.977)</b>	<b>9.493.153</b>
<b>Total resultado integral del período</b>		<b>(30.500.468)</b>	<b>5.170.880</b>	<b>(18.825.977)</b>	<b>9.493.153</b>
<b>(Pérdida) / Ganancia por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el período:</b>					
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	22	(75,496)	12,799	(46,599)	23,498

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (no auditado)

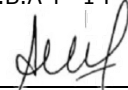
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajustes de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>404.001</b>	<b>194.344.013</b>	-	<b>9.916.568</b>	<b>7.107.044</b>	<b>(80.804.697)</b>	<b>(4.580.677)</b>	<b>847.171</b>	<b>127.233.423</b>
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	15.393	-	(15.393)	-
Ganancia del período	-	-	-	-	-	5.170.880	-	-	5.170.880
<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b>404.001</b>	<b>194.344.013</b>	-	<b>9.916.568</b>	<b>7.107.044</b>	<b>(75.618.424)</b>	<b>(4.580.677)</b>	<b>831.778</b>	<b>132.404.303</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>404.001</b>	<b>194.344.013</b>	<b>(12.635.055)</b>	<b>9.916.568</b>	<b>7.107.044</b>	<b>(21.988.067)</b>	<b>(4.483.553)</b>	<b>3.326.679</b>	<b>175.991.630</b>
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	15.677	-	(15.677)	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(30.500.468)	-	-	(30.500.468)
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>404.001</b>	<b>194.344.013</b>	<b>(12.635.055)</b>	<b>9.916.568</b>	<b>7.107.044</b>	<b>(52.472.858)</b>	<b>(4.483.553)</b>	<b>3.311.002</b>	<b>145.491.162</b>

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (no auditado)  
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
<b>Flujo de efectivo de actividades operativas</b>			
(Pérdida) / Ganancia del período		(30.500.468)	5.170.880
<b>Ajustes para conciliar la (pérdida) / ganancia neta del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Impuesto a las ganancias	21	(23.188.563)	(1.579.119)
Ingresos y costos financieros		45.106.772	(2.414.683)
Incremento de la provisión para créditos por ventas incobrables	9	898.364	1.169.438
Incremento neto de la provisión para juicios	12	68.988	60.423
Incremento de la provisión para multas y calidad de servicio	12	5.292	175.360
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	5	6.107.247	5.905.059
Valor residual de Propiedades, planta y equipo dados de baja	5	184.498	777.859
Amortización activos intangibles	6	668.555	733.457
Beneficios a empleados devengados	14	1.326.433	(1.283.738)
Posición monetaria neta		4.727.531	(12.146.345)
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Variación de créditos por ventas y otros créditos		(14.224.585)	(20.892.980)
Variación de inventarios		512.115	(627.431)
Impuestos a pagar		(11.650.848)	-
Utilización de provisiones	12	(41.171)	(2.688)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		46.836.590	60.671.986
Pagos de beneficios a empleados	14	(571.870)	(505.764)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>26.264.880</b>	<b>35.211.714</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Pagos por adquisición de Propiedades, planta y equipo (2)	5	(16.228.815)	(23.766.843)
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	6	(6.236.434)	(1.656.107)
Variación de inversiones		(593.548)	398.577
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(23.058.797)</b>	<b>(25.024.373)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Pagos a CAMMESA (1)		(2.844.793)	(290.272)
Pagos de arrendamientos	13	-	(6.987)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b>(2.844.793)</b>	<b>(297.259)</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>361.290</b>	<b>9.890.082</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	11.a	4.079.976	4.724.778
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(76.806)	(49.741)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(1.811.071)	(1.614.035)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		695.243	(62.949)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	11.a	3.248.632	12.888.135
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>361.290</b>	<b>9.890.082</b>

- (1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 1.886.751 de capital y 958.042 de intereses por el período 2024, mientras que para el año 2023 incluyen pagos por 213.323 de capital y 76.949 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los períodos (nota 26).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 7.249.225 y 5.055.647 en el 2024 y 2023, respectivamente.
- (3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 11.226 y 29.087 en el 2024 y 2023, respectivamente.

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**1. Información general**

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante también "EDEA", "la Sociedad", "la Entidad", "la Distribuidora", "la Compañía" o "la Compañía Operativa") es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementará un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de EDEA por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIySP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

Estos estados financieros intermedios condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de agosto de 2024.

**1.1 Bienes de disponibilidad restringida**

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

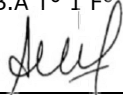
(c) Fondos de disponibilidad restringida

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 1.696 y 214, respectivamente. Se destaca que se trata de embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

## (d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora, ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, y iii) el cobro del plan de pagos del Acta Acuerdo, la Sociedad, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

**1.2 Situación económica y financiera de la Sociedad**

Al cierre del período finalizado al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 80.362.951 y 67.411.925, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presentó pérdidas operativas en sus estados financieros. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 25, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la Sociedad podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria respecto de la concreción de dichas medidas necesarias ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Este contexto económico, complejo y vulnerable se ve agravado por las restricciones cambiarias impuestas por el BCRA mediante las cuales determinadas transacciones deberán contar con la autorización previa de dicho organismo, siendo de aplicación para la Sociedad para aquellas transacciones asociadas con el pago de importaciones de bienes necesarios para la prestación del servicio. Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al MULC dispuesto por el BCRA a los efectos de adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones operativas y financieras.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

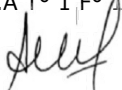
**2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2023, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1° de enero de 2024. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3 y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 3 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**2.1. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

La presente información financiera intermedia condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los estados financieros intermedios condensados están expresados en miles de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos y pasivos, no corrientes y corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada período o ejercicio.

La variación del índice por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2024 y por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2023 ha sido del 79,82% y 51,89%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue del 211,42%.

Los estados financieros intermedios condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y con el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2023. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios condensados sea fiable.

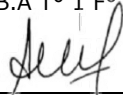
La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y en la nota 4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

La presentación en el estado intermedio condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 30 de junio de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

*Los cambios realizados son:*

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

**2.3. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año**

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros:
  - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
  - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

**3. Administración del riesgo financiero**

La actividad de la Sociedad se expone a diversos riesgos los cuales están presentes al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

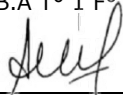
Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**4. Estimaciones y juicios contables**

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Deterioro de las unidades generadoras de efectivo

Como se mencionó en la nota 5.2 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Impuesto a las ganancias

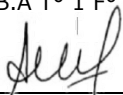
La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

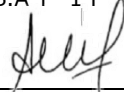
**5. Propiedades, planta y equipo**

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos y edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>269.674.727</b>	<b>32.681.785</b>	<b>2.930.788</b>	<b>266.324</b>	<b>20.373.943</b>	<b>26.640.894</b>	<b>352.568.461</b>
Incrementos	-	-	159.998	3.690	12.797.864	6.909.499	19.871.051
Disminuciones	-	-	(9.651)	-	(174.847)	-	(184.498)
Transferencias	-	-	-	-	(8.901.888)	8.901.888	-
Depreciación (1)	(5.579.362)	(42.379)	(443.351)	(42.155)	-	-	(6.107.247)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2024</b>	<b>264.095.365</b>	<b>32.639.406</b>	<b>2.637.784</b>	<b>227.859</b>	<b>24.095.072</b>	<b>42.452.281</b>	<b>366.147.767</b>
Valor de origen	365.438.698	36.434.342	17.159.295	4.059.054	24.095.072	42.452.281	489.638.742
Depreciación acumulada	(101.343.333)	(3.794.936)	(14.521.511)	(3.831.195)	-	-	(123.490.975)
<b>Valor residual al 30 de junio de 2024</b>	<b>264.095.365</b>	<b>32.639.406</b>	<b>2.637.784</b>	<b>227.859</b>	<b>24.095.072</b>	<b>42.452.281</b>	<b>366.147.767</b>
Valor de origen	365.438.698	36.434.342	17.008.948	4.055.364	20.373.943	26.640.894	469.952.189
Depreciación acumulada	(95.763.971)	(3.752.557)	(14.078.160)	(3.789.040)	-	-	(117.383.728)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>269.674.727</b>	<b>32.681.785</b>	<b>2.930.788</b>	<b>266.324</b>	<b>20.373.943</b>	<b>26.640.894</b>	<b>352.568.461</b>

(1) Al 30 de junio de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

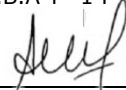
	<b>Líneas de transmisión y subestaciones</b>	<b>Terrenos y edificios</b>	<b>Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones</b>	<b>Muebles y útiles</b>	<b>Materiales y Repuestos</b>	<b>Obras en curso</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>242.725.799</b>	<b>27.683.241</b>	<b>1.752.400</b>	<b>159.734</b>	<b>9.801.792</b>	<b>37.190.396</b>	<b>319.313.362</b>
Incrementos	69.746	524.597	347.261	479	14.075.093	4.615.788	19.632.964
Disminuciones	-	-	-	-	(777.859)	-	(777.859)
Transferencias	41.240.208	-	-	-	(3.690.464)	(37.549.744)	-
Depreciación (1)	(5.466.671)	(50.523)	(342.829)	(45.036)	-	-	(5.905.059)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2023</b>	<b>278.569.082</b>	<b>28.157.315</b>	<b>1.756.832</b>	<b>115.177</b>	<b>19.408.562</b>	<b>4.256.440</b>	<b>332.263.408</b>
Valor de origen	365.510.369	31.822.966	15.746.531	3.839.020	19.408.562	4.256.440	440.583.888
Depreciación acumulada	(86.941.287)	(3.665.651)	(13.989.699)	(3.723.843)	-	-	(108.320.480)
<b>Valor residual al 30 de junio 2023</b>	<b>278.569.082</b>	<b>28.157.315</b>	<b>1.756.832</b>	<b>115.177</b>	<b>19.408.562</b>	<b>4.256.440</b>	<b>332.263.408</b>

(1) Al 30 de junio de 2023 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**6. Activos intangibles**

	<b>Desarrollos y licencias de software</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.401.583</b>	<b>2.401.583</b>
Incrementos	3.866.193	3.866.193
Amortización (1)	(668.555)	(668.555)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2024</b>	<b>5.599.221</b>	<b>5.599.221</b>
Valor de origen	11.169.430	11.169.430
Amortización acumulada	(5.570.209)	(5.570.209)
<b>Valor residual al 30 de junio de 2024</b>	<b>5.599.221</b>	<b>5.599.221</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>3.084.219</b>	<b>3.084.219</b>
Incrementos	480.929	480.929
Amortización (1)	(733.457)	(733.457)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2023</b>	<b>2.831.691</b>	<b>2.831.691</b>
Valor de origen	7.051.712	7.051.712
Amortización acumulada	(4.220.021)	(4.220.021)
<b>Valor residual al 30 de junio de 2023</b>	<b>2.831.691</b>	<b>2.831.691</b>

(1) Al 30 de junio de 2024 y 2023 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

**7. Activos y pasivos por impuesto diferido****7.1. La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activos (pasivos) netos por impuesto diferido</b>		
Beneficios a empleados	1.416.015	1.282.804
Otras deudas	2.090.456	82.905
Quebrantos impositivos acumulados	20.088.210	-
Inversiones	3.851	6.925
Diferencia entre los valores contables e impositivos de Propiedades, planta y equipo	(71.655.414)	(72.903.767)
Créditos por ventas y otros créditos	(1.367.965)	(1.005.469)
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(710.246)	(434.848)
Provisiones y provisiones no deducibles	240.599	(37.379)
Ajuste por inflación impositivo	37.947	(36.281)
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(49.856.547)</b>	<b>(73.045.110)</b>

**Posición neta diferida**

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(73.045.110)</b>
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (Nota 21)	23.188.563
<b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>	<b>(49.856.547)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(73.391.762)</b>
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (Nota 21)	1.579.119
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>(71.812.643)</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 30 de junio de 2024 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

<u>Año generación</u>	<u>Monto en miles</u>	<u>Año Prescripción</u>
2024 (*)	57.394.886	2029

(\*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el semestre finalizado al 30.06.2024.

**7.2. La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:**

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias</b>		
Provisión de impuesto a las ganancias	(14.757.970)	(26.537.984)
Saldo a favor impuesto a las ganancias	267.296	480.652
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	1.494.573	1.410.383
<b>Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>(12.996.101)</b>	<b>(24.646.949)</b>

**8. Activos y pasivos financieros**

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activos financieros</b>		
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>		
Créditos por venta y otros créditos (1)	76.113.836	44.933.072
Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	1.862.114	2.289.626
Efectivo restringido	1.696	214
<b>Total - Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>77.977.646</b>	<b>47.222.912</b>
<b>Activos financieros a valor razonable</b>		
Títulos públicos - Inversiones (2)	2.372.766	1.511.008
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	1.386.518	1.790.350
<b>Total - Activos financieros a valor razonable</b>	<b>3.759.284</b>	<b>3.301.358</b>
<b>Total - Activos financieros</b>	<b>81.736.930</b>	<b>50.524.270</b>

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

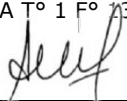
	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	153.831.684	112.890.022
<b>Total - Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>153.831.684</b>	<b>112.890.022</b>
<b>Pasivos financieros a valor razonable</b>		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	96.968.738	41.843.822
<b>Total - Pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>96.968.738</b>	<b>41.843.822</b>
<b>Total - Pasivos financieros</b>	<b>250.800.422</b>	<b>154.733.844</b>

(1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de clientes por obras y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo con la NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 73 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**9. Créditos por ventas y otros créditos**

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>No corriente</b>		
Créditos con partes relacionadas (Nota 23)	5.823.527	6.725.724
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	16.733.894	28.965.407
Depósitos en garantía	1.293	3.391
<b>Total otros créditos no corriente</b>	<b>22.558.714</b>	<b>35.694.522</b>
<b>Total créditos por ventas y otros créditos no corriente</b>	<b>22.558.714</b>	<b>35.694.522</b>
<b>Corriente</b>		
Créditos por venta de energía	36.920.676	24.513.852
Energía a facturar	29.541.451	11.326.094
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(916.881)	(205.590)
<b>Total créditos por ventas corriente, neto</b>	<b>65.545.246</b>	<b>35.634.356</b>
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	1.822.082	1.820.778
Anticipo al personal	12.361	12.246
Créditos con partes relacionadas (Nota 23)	329.510	350.792
Créditos con el Gobierno por subsidios	3.149.911	630.344
Créditos con FREBA	842.069	314.446
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	85.449	354.807
Fondo de terceros (*)	8.117	14.596
Seguros a devengar	45.580	161.582
Deudores por otros servicios prestados	314.336	890.842
Créditos fiscales	4.356.900	5.502.700
Depósitos en garantía	1.383	1.198
Diversos	634	330
<b>Total otros créditos corriente</b>	<b>10.968.332</b>	<b>10.054.661</b>
<b>Total créditos por ventas y otros créditos corriente</b>	<b>76.513.578</b>	<b>45.689.017</b>

(\*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

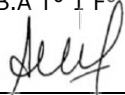
El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Pesos argentinos	87.357.806	57.169.683
Dólares estadounidenses	11.714.486	24.213.856
<b>Total</b>	<b>99.072.292</b>	<b>81.383.539</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

<b>Provisión para créditos por ventas incobrables</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>205.590</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	898.364
Utilización	(346)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(186.727)
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>916.881</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.384.275</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	1.169.438
Utilización	(26.642)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.680.692)
<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b>3.846.379</b>

(1) Imputado a resultados – Gastos de comercialización (nota 18).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

**10. Inversiones temporarias**

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Títulos públicos	2.372.766	1.511.008
<b>Total</b>	<b>2.372.766</b>	<b>1.511.008</b>

**11. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido**

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Caja y cuentas de banco	1.862.114	2.289.626
Fondos comunes de inversión	1.386.518	1.790.350
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>3.248.632</b>	<b>4.079.976</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Pesos argentinos	2.383.805	2.766.746
Dólares estadounidenses	864.827	1.313.230
<b>Total</b>	<b>3.248.632</b>	<b>4.079.976</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(b) Efectivo restringido

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Efectivo restringido en pesos (Nota 1.1.c)	1.696	214
<b>Efectivo restringido</b>	<b>1.696</b>	<b>214</b>

**12. Provisiones**

	<b>Provisiones para juicios (a)</b>	<b>Provisión para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>117.696</b>	<b>169.751</b>	<b>287.447</b>
Aumentos (1)	78.426	5.292	83.718
Recupero de provisión (2)	(9.438)	-	(9.438)
Importes utilizados	(41.171)	-	(41.171)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(60.588)	(76.571)	(137.159)
<b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>	<b>84.925</b>	<b>98.472</b>	<b>183.397</b>
Corriente	84.925	98.472	183.397
<b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>	<b>84.925</b>	<b>98.472</b>	<b>183.397</b>

(1) Aumentos de la provisión para juicios imputados en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

	<b>Provisiones para juicios (a)</b>	<b>Provisión para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>186.085</b>	<b>110.299</b>	<b>296.384</b>
Aumentos (1)	90.287	175.360	265.647
Recupero de provisión (2)	(29.864)	-	(29.864)
Importes utilizados	(2.688)	-	(2.688)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(72.796)	(37.677)	(110.473)
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>171.024</b>	<b>247.982</b>	<b>419.006</b>
Corriente	171.024	247.982	419.006
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>171.024</b>	<b>247.982</b>	<b>419.006</b>

(1) Aumentos de la provisión para juicios imputados en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

a) Provisiones para juicios

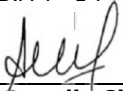
Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

## b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que la Sociedad debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamentos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones a la Sociedad relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

**13. Préstamos**

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

## a) Arrendamientos

La Sociedad ha reconocido el pasivo por arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16. La Sociedad posee arrendamientos de oficinas administrativas, comerciales y técnicas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años. Las tasas nominales promedio de estos contratos se encuentran en torno al 45 %.

No existe deuda correspondiente a estos arrendamientos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023.

A continuación, la siguiente tabla detalla los arrendamientos:

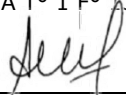
	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
<b>Saldos al inicio del período</b>	-	<b>4.870</b>
Devengamiento de intereses (1)	-	3.079
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	-	(962)
Pagos de arrendamientos	-	(6.987)
<b>Saldo al cierre del período</b>	-	-

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**14. Beneficios a empleados**

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	7.803.304	7.066.615
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>7.803.304</b>	<b>7.066.615</b>
No corriente	6.985.236	5.113.746
Corriente	818.068	1.952.869
<b>Total</b>	<b>7.803.304</b>	<b>7.066.615</b>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

El total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
<b>Cargo (Beneficio) neto por planes de beneficios definidos Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales</b>		
Costo del servicio presente	257.535	281.873
Gastos por intereses	4.130.684	1.330.348
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.061.786)	(2.895.959)
<b>Total reconocido en gastos operativos (1)</b>	<b>1.326.433</b>	<b>(1.283.738)</b>

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 19).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2024</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>7.066.615</b>
Cargo a ganancias o pérdidas	1.326.433
menos: Pagos efectuados	(571.870)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(17.874)
<b>Pasivo reconocido al 30 de junio de 2024</b>	<b>7.803.304</b>

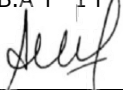
  

	<b>30 de junio de 2023</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8.851.574</b>
Cargo a ganancias o pérdidas	(1.283.738)
menos: Pagos efectuados	(505.764)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(24.769)
<b>Pasivo reconocido al 30 de junio de 2023</b>	<b>7.037.303</b>

La Sociedad determina el pasivo por beneficios definidos con suficiente regularidad para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados al final del período o ejercicio. Durante el 2023 y 2022, la Gerencia estimó el cargo por beneficios definidos a ser reconocido en otros resultados integrales y concluyó que no hubo variaciones significativas en los supuestos actuariales u otros ajustes que hagan que los importes al 30 de junio de 2024 y 2023 difieran materialmente de aquellos que se determinarían utilizando dichos supuestos al final del período.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**15. Deudas comerciales y otras deudas**

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>No corriente</b>		
Proveedores de energía y potencia (1)	106.064.278	63.982.709
<b>Total deudas comerciales no corrientes</b>	<b>106.064.278</b>	<b>63.982.709</b>
Contribución de los clientes para mejoras	5.432.100	4.898.480
Plan de pagos por deuda con AFIP	113.428	220.966
<b>Total otras deudas no corrientes</b>	<b>5.545.528</b>	<b>5.119.446</b>
<b>Total de deudas comerciales y otras deudas no corrientes</b>	<b>111.609.806</b>	<b>69.102.155</b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores de energía y potencia (1)	111.045.234	59.836.933
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (Nota 23)	-	764
Proveedores comunes y otras provisiones	15.774.168	18.014.104
<b>Total deudas comerciales corrientes</b>	<b>126.819.402</b>	<b>77.851.801</b>
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 16)	11.540.018	9.800.702
Multas Decreto N° 2088	10.123	18.203
Deudas con partes relacionadas (Nota 23)	1.332.193	1.970.977
Retenciones y percepciones a depositar	1.301.878	693.731
Depósitos en garantía	3.940.813	1.155.764
Plan de pagos por deuda con AFIP	28.357	67.989
Otras cargas fiscales	3.043.620	1.450.387
Contribución de los clientes para mejoras	123.710	152.258
Sobrecosto Generación Local	78.478	48.126
Agregado Tarifario	843.615	722.107
Honorarios a directores y síndicos	119.954	368.413
Diversos	2.173.726	870.362
<b>Total otras deudas corrientes</b>	<b>24.536.485</b>	<b>17.319.019</b>
<b>Total de deudas comerciales y otras deudas corrientes</b>	<b>151.355.887</b>	<b>95.170.820</b>

(1) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 25.

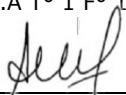
Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Pesos argentinos	250.459.328	149.662.240
Dólares estadounidenses	12.506.365	14.610.735
<b>Total</b>	<b>262.965.693</b>	<b>164.272.975</b>

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**16. Remuneraciones y cargas sociales**

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.240.541	1.768.495
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	9.299.477	8.032.207
<b>Total</b>	<b>11.540.018</b>	<b>9.800.702</b>

**17. Ingresos por ventas**

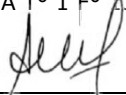
	<b>Período de seis meses finalizado el</b>		<b>Período de tres meses finalizado el</b>	
	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Ingresos por distribución de energía eléctrica:				
Pequeñas demandas(*)	57.279.706	46.035.422	34.243.509	26.641.829
Medianas demandas(*)	7.405.741	6.229.749	3.995.241	3.463.292
Grandes demandas(*)	42.153.627	39.065.377	21.567.017	19.933.043
Otros	1.280.264	990.033	807.792	580.431
Otros:				
Ingresos por conexión y reconexiones	266.204	252.005	171.125	126.481
Derecho de uso de postes	165.663	353.517	65.108	175.154
<b>Total</b>	<b>108.551.205</b>	<b>92.926.103</b>	<b>60.849.792</b>	<b>50.920.230</b>

(\*) Netos de incumplimientos por apartamientos en los niveles de calidad por 2.601.443 y 603.875 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente (nota 12.b).

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**18. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el período de seis y tres meses finalizado al 30 de junio de 2024**

	Costo de ventas	Gastos de		Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
		comercialización	Gastos de administración	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Compras de energía	68.701.750	-	-	68.701.750	64.912.447	37.788.146	34.758.647
Sueldos y contribuciones sociales	16.210.604	4.632.763	5.140.021	25.983.388	21.718.604	12.961.506	9.829.442
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	5.968.103	57.654	81.490	6.107.247	5.905.059	2.330.479	3.025.109
Amortización de bienes intangibles	117.551	520.550	30.454	668.555	733.457	331.575	375.193
Gastos de mantenimiento y operación	2.892.500	2.583.972	357.123	5.833.595	4.487.231	3.067.172	4.235.679
Impuestos, tasas y contribuciones	-	-	285.769	285.769	675.796	161.465	301.826
Multas	-	51.618	-	51.618	233.592	24.978	233.592
Honorarios por servicios (*)	642.059	145	1.889.422	2.531.626	2.720.097	1.360.353	(443.914)
Limpieza	41	-	140.147	140.188	144.515	78.540	67.426
Vigilancia	-	29.519	266.840	296.359	299.202	208.282	153.536
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	514.636	109.070	623.706	481.640	366.448	217.959
Alquileres	2.789	1.307	106.054	110.150	115.174	61.354	55.420
Teléfono y comunicaciones	130.008	8.274	87	138.369	107.380	54.844	34.137
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	898.364	-	898.364	1.169.438	446.527	602.171
Gastos de movilidad	48.962	2.408	44.365	95.735	91.924	52.564	(71.494)
Publicidad y propaganda	-	-	228.891	228.891	946.542	96.985	806.552
Materiales de oficina	37	49	5.546	5.632	23.612	3.685	8.130
Seguros	41.059	-	42.992	84.051	110.236	35.048	46.766
Honorarios a directores y síndicos	-	-	262.846	262.846	348.507	142.306	175.265
Diversos	52.699	291	30.513	83.503	107.031	39.970	(1.129)
<b>Total al 30 de junio de 2024</b>	<b>94.808.162</b>	<b>9.301.550</b>	<b>9.021.630</b>	<b>113.131.342</b>	-	<b>59.612.227</b>	-
<b>Total al 30 de junio de 2023</b>	<b>87.965.864</b>	<b>7.994.198</b>	<b>9.371.422</b>	-	<b>105.331.484</b>	-	<b>54.410.313</b>

(\*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 23).

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**19. Otros ingresos y egresos, netos**

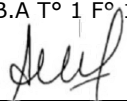
	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Ingreso por servicios varios	215.760	479.837	103.192	167.836
Ganancia reconocida contribuciones de clientes para mejoras	54.356	-	50.727	-
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	215.362	158.562	58.870	57.151
Recupero de provisiones	9.438	29.864	1.828	25.370
Diversos	76.970	104.135	48.593	104.135
<b>Total otros ingresos</b>	<b>571.886</b>	<b>772.398</b>	<b>263.210</b>	<b>354.492</b>
Cargo por provisiones para juicios y multas	(78.426)	(200.487)	(29.971)	(56.427)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(789.346)	(735.068)	(509.067)	(377.100)
Pérdida por desvalorización de activos	(9.691)	(26.391)	(9.691)	(26.391)
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(9.784)	(6.957)	(9.784)	(6.957)
Diversos	(151.864)	(94.106)	(110.140)	(31.825)
<b>Total otros egresos</b>	<b>(1.039.111)</b>	<b>(1.063.009)</b>	<b>(668.653)</b>	<b>(498.700)</b>
<b>Total otros ingresos y egresos, netos</b>	<b>(467.225)</b>	<b>(290.611)</b>	<b>(405.443)</b>	<b>(144.208)</b>

**20. Resultados financieros**

	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 23)	-	34.267	-	16.847
Intereses devengados a costo amortizado	41.092	76.921	14.017	28.227
Otros intereses devengados	132.194	729.906	(32.592)	317.388
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CMMESA	29.861.367	6.196.349	5.825.995	6.663.320
Recargos a clientes por pago fuera de término	1.490.793	2.508.428	377.515	1.351.313
Posición monetaria neta	-	13.760.380	-	6.791.171
Diversos	8.241	29.176	3.806	2.879
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>31.533.687</b>	<b>23.335.427</b>	<b>6.188.741</b>	<b>15.171.145</b>
Diferencias de cambio	(10.115.191)	(62.450)	(2.416.824)	(727.721)
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 23)	(488.243)	(5.908.061)	343.243	(3.489.597)
Actualización Contrib. Esp. Reemb. - Pérdida	(88.894)	(71.468)	(49.372)	(37.341)
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	(512.037)	(110.362)	127.173	172.133
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	(63.397.221)	-	(26.718.574)	-
Intereses depósitos en garantía	(2.657.298)	(866.424)	156.066	57.395
Posición monetaria neta	(2.916.460)	-	(5.739.450)	-
Diversos	(12)	(28.909)	(6)	(13.369)
<b>Total Costos financieros</b>	<b>(80.175.356)</b>	<b>(7.047.674)</b>	<b>(34.297.744)</b>	<b>(4.038.500)</b>
<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>(48.641.669)</b>	<b>16.287.753</b>	<b>(28.109.003)</b>	<b>11.132.645</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**21. Impuesto a las ganancias**

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
(Pérdida) / Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(53.689.031)	3.591.761
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	18.791.161	(1.257.116)
Más: conceptos no deducibles		
Diferencia entre provisión y declaración jurada del ejercicio	-	250.408
Efecto por el reconocimiento de la inflación	16.214.686	14.220.057
Quebrantos impositivos utilizados	-	921.887
Gastos no deducibles	(185.709)	93.869
Ajuste por inflación impositivo	(11.631.575)	(12.649.986)
<b>Impuesto a las ganancias - Beneficio</b>	<b>23.188.563</b>	<b>1.579.119</b>
<b>Diferido</b>	<b>23.188.563</b>	<b>1.579.119</b>

La Sociedad registró el activo impositivo diferido al 30 de junio de 2024 correspondiente a ciertos quebrantos impositivos.

**22. Resultado por acción****Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la (pérdida) / ganancia neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	(30.500.468)	5.170.880
Acciones ordinarias en circulación (*)	404.001	404.001
<b>Resultado por acción básico</b>	<b>(75,496)</b>	<b>12,799</b>

(\*) cantidad en miles

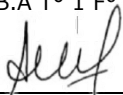
**Diluido**

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el ejercicio.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**23. Información sobre partes relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

<b>Otros créditos</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
IEBA - sociedad controlante	4.447.767	5.039.095
DESA - sociedad controlante indirecta	1.469.945	1.705.737
EDESA - otras partes relacionadas	101.947	138.662
EDELAP - otras partes relacionadas	7.658	6.826
EDES - otras partes relacionadas	27.769	15.635
IEPSA - sociedad controlante indirecta	97.951	170.561
<b>Total</b>	<b>6.153.037</b>	<b>7.076.516</b>

<b>Deudas comerciales y otras deudas</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
DESA U - otras partes relacionadas (1)	785	1.412
Otros accionistas no controlantes (1)	29	50
EDELAP - otras partes relacionadas (3)	758.534	1.177.877
EDESA - otras partes relacionadas (3)	43.375	72.060
EDEN - otras partes relacionadas (3)	423.621	641.319
DESA - sociedad controlante indirecta (2)	105.849	79.023
<b>Total</b>	<b>1.332.193</b>	<b>1.971.741</b>

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados y saldos impagos por la compra de materiales.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y 2023:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

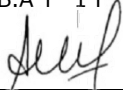
<b>Gastos operativos</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
Salarios y cargas sociales	2.013.312	1.134.692
<b>Total</b>	<b>2.013.312</b>	<b>1.134.692</b>

<b>Resultados financieros</b>	<b>Período de seis meses finalizado el</b>		<b>Período de tres meses finalizado el</b>	
	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
IEBA - intereses devengados	(637.554)	(5.851.318)	206.869	(3.459.143)
DESA - intereses devengados y diferencia de cambio	(235.779)	-	61.547	-
EDESA - diferencia de cambio	9.718	(2.493)	1.625	(1.280)
EDELAP - diferencia de cambio	404.187	34.267	79.457	15.634
IEPSA - intereses devengados	(28.815)	(54.250)	(6.255)	(27.961)
<b>Total</b>	<b>(488.243)</b>	<b>(5.873.794)</b>	<b>343.243</b>	<b>(3.472.750)</b>

<b>Honorarios por servicios</b>	<b>Período de seis meses finalizado el</b>		<b>Período de tres meses finalizado el</b>	
	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
DESA	476.465	604.295	255.497	255.261
<b>Total</b>	<b>476.465</b>	<b>604.295</b>	<b>255.497</b>	<b>255.261</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Durante los períodos finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

**24. Situación regulatoria actual**

Con fecha 5 de febrero de 2024 se publicó la RESOL-2024-7-APN-SE#MEC mediante la cual se aprueba la Reprogramación Trimestral de Verano Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero de 2024 y el 30 de abril de 2024.

Con fecha 23 de febrero de 2024, se publicó la RESOL-2024-198-MIYSPGP la cual aprueba los cuadros tarifarios en la provincia de Buenos Aires en el mes de febrero de 2024 incorporando los precios en el MEM aprobados por la RESOL-2024-7-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se publicó la RESOC-2024-55-GDEBA-OCEBA, mediante la cual se aprueba el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos), y el pago del saldo restante de la liquidación aprobada por el artículo 1° de la RESOC-2024-25-GDEBA-OCEBA.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN N° 284-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario de las Distribuidoras Provinciales y Municipales, a fin de incorporar una actualización transitoria del VAD del 270%, a partir del 15 de marzo de 2024, incluyendo los valores del Agregado Tarifario y, el Sobrecosto de Generación Local. Se determina la continuidad de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por los artículos 7° y 8° de la Resolución MIYSP N° 198/24 aplicables a la Generación Distribuida Domiciliaria; y la de los valores de Incremento Costo Tarifario (ICT) aprobados por el artículo 25 de la Resolución N° 1621/2023. Se establecer la alícuota del seis por ciento (6%) aplicable a los usuarios encuadrados en las tarifas T1, T2 y T4 y del cuatro por ciento (4%) para aquéllos que lo estén en la tarifa T3, con destino al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias.

Con fecha 19 de marzo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 75-OCEBA-2024, mediante la cual se aprueba el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos).

Con fecha 13 de mayo de 2024 se publicó el DECRETO N° 464/2024 designando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos como Autoridad de Aplicación de la Ley N°15.422, a quien se faculta a dictar las normas complementarias y de implementación que resulten necesarias, y en su caso, suscribir convenios y/o acuerdos con el o los organismos que tengan a su cargo el Registro Nacional de Entidades de Bomberos Voluntarios.

El 16 de mayo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 115-OCEBA-2024, mediante la cual se deja sin efecto la RESFC-2019-303-GDEBA-OCEBA y se aprueba la nueva Reglamentación de la Contribución por Obra Reembolsable (COR).

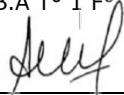
Con fecha 28 de mayo de 2024 se publicó el Decreto 465/2024, mediante el cual se determina la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional, a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado.

Con fecha 5 de junio de 2024 se publicó la Resolución SEN 92/2024 mediante la cual se aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el MEM y para el MEMSTDF, elevada por la CAMMESA, mediante la Nota N° P-54968-1, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 31 de octubre de 2024, calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios" (Los Procedimientos) descriptos en el Anexo I a la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

En la misma fecha se publicó la RESOL-2024-90-APN-SE#MEC, mediante el cual se reestructura el régimen de subsidios vigente, estableciéndose un Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, durante el cual se modifican los topes de consumo establecidos para la demanda residencial de energía eléctrica, se fijan las bonificaciones a aplicar en el precio de referencia de la potencia y el precio estabilizado de la energía eléctrica (PEE) a trasladar a las tarifas finales, el precio a aplicar a las Entidades de Bien Público, Clubes de Barrio y de Pueblo, que los usuarios incluidos en el RASE directamente por estar encasillados en Tarifa Social deberán reinscribirse individualmente.

Con fecha 6 de junio de 2024, se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 141-OCEBA-2024 mediante la cual se aprobó el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos)", Resolución N° 477-MIYSPGP, de acuerdo al detalle previsto en el IF-2024- 10282932-GDEBA-GMOCEBA, que forma parte integrante de la presente.

Con fecha 18 de junio de 2024 se publicó la RESOL-2024-99-APN-SE#MEC mediante la cual se actualizan los precios de la generación no comprometida.

Con fecha 26 de junio de 2024, se publicó el DECRETO N° 940/2024, mediante el cual se crea el régimen provincial de la tarifa social de energía eléctrica que se aplicará a través de una bonificación a los usuarios beneficiarios.

En la misma fecha se publicó la RESOLUCIÓN N° 771-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba los nuevos cuadros tarifarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024, los cuales incorporan las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista, y transporte, aprobados por la Resolución SE N° 92/2023 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, y los valores correspondientes a la energía inyectada a la red del distribuidor en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 2371/2022, y la Resolución MIYSP N° 463/2023 y su modificatoria N° 734/2023 (Generación Distribuida Domiciliaria). También aprueba la reglamentación del nuevo régimen provincial de tarifa social.

También se publicó la RESOLUCIÓN N° 746-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba la reglamentación del régimen de gratuidad de las tarifas de los Bomberos Voluntarios.

Con fecha 5 de julio de 2024 mediante la CIR-2024-4-GDEBA-OCEBA, el OCEBA comunica a los distribuidores provinciales y municipales el instructivo de aplicación de los cuadros tarifarios que reflejan las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 92/2024, y el nuevo Régimen de Tarifa Social Res. MIYSP No 771/2024.

**25. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)**

Respecto a la deuda con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

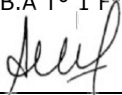
Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ya abonó 78 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 31.834 y 118.534 no corriente y corriente, respectivamente, por junio 2024 y por 116.689 y 201.008 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 Fº 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 7 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció para los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con (CMMESA) y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas.

El 31 de marzo 2023, la Sociedad, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, el OCEBA y el MIySP de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Acta Acuerdo para establecer un plan de regularización de obligaciones para la deuda que EDEA mantienen con CMMESA de acuerdo a lo establecido en la ley y en el decreto mencionados en el párrafo precedente.

El 5 de junio de 2023 se publicó la RESOLUCIÓN N° 742-MIYSPGP-2023, mediante la cual se ratifica el Acta Acuerdo "Régimen de Regularización de Obligaciones" suscripta entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, el Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad agente del Mercado Eléctrico Mayorista, en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591, las Resoluciones N° 40/21 y N° 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, prorrogadas por el artículo 16 del Decreto del PEN N° 88/22 y la Resolución de la Secretaría de Energía N° 642/22.

Con fecha 30 de junio 2023 se publicó la RESOLUCIÓN SE 555/23, mediante el cual se establece que los Agentes Distribuidores del MEM y del MEM STDF que mantengan obligaciones pendientes de pago con el MEM y el MEM STDF al 31 de mayo de 2023 inclusive, las podrán incluir en el plan de regularización de deudas (el PLAN) establecido en la Resolución N° 56 de fecha 5 de febrero de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Como condición para poder ejercer esta opción, la Distribuidora deberá tener cancelado al momento de efectuar la solicitud a CMMESA, como mínimo el promedio del TREINTA POR CIENTO (30%) de la facturación corriente con vencimientos entre el 1° de enero y el 31 mayo de 2023.

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad suscribió con CMMESA un Acuerdo del Plan de Regularización de Deudas y de Regularización de Obligaciones, por la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591, bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 47.548.843.
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina.
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

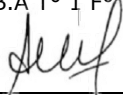
La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ya abonó 9 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 21.133.270 y 5.418.693, no corriente y corriente, respectivamente, por junio 2024 y por 27.513.613 y 5.283.051 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Al 31 de agosto de 2023, además la Sociedad suscribió con CAMMESA, un nuevo Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde se reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 26.144.923, la cual actualizada, a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 40.449.058, por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

La Sociedad se comprometió a pagar dicha deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ya abonó 10 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 84.899.174 y 12.069.565 no corriente y corriente, respectivamente, por junio 2024 y por 36.302.407 y 5.541.415 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.1 (d), el 31 de agosto de 2023 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Mediante Resolución SE 58/24 publicada el 08 de mayo de 2024 y su modificatoria Resolución 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo-24, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a EDEA la deuda correspondiente por el período que abarca la Resolución 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 EDEA manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

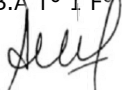
El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 2 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 8 de abril de 2024. Se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**26. Hechos subsecuentes**

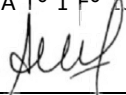
La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de agosto de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros excepto los mencionados en las notas 24 y 25 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**  
Contadora Pública Nacional (U.B.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 171-Folio 164-Legajo 44528/2  
CUIT N° 27-23377837-6



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de  
**Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.**  
CUIT N°: 30-68997751-7  
Domicilio legal: Av. Luro 5867  
Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires  
República Argentina

### Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

#### 1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2024, los estados intermedios condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 26.

#### 2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13

  
**Soledad Guardia Clausi (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
T° 171 - F° 164 - Legajo N° 44528/2  
C.U.I.T. N° 27-23377837-6

### 3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### 4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

### 5. Énfasis por incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 80.362.951 y 67.411.925, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023 la Sociedad presentó pérdidas operativas.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



#### **Soledad Guardia Clausi (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
T° 171 - F° 164 - Legajo N° 44528/2  
C.U.I.T. N° 27-23377837-6

Como se menciona en la nota 1.2, la Sociedad considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la Sociedad podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria respecto de la concreción de dichas medidas necesarias ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los estados financieros intermedios condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

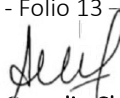
#### **Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos**

Asimismo, sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



**Soledad Guardia Clausi (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
T° 171 - F° 164 - Legajo N° 44528/2  
C.U.I.T. N° 27-23377837-6

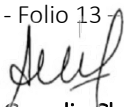
## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 984.861.777 y no era exigible a esa fecha.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2024 en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos, a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- f) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



### **Soledad Guardia Clausi (Socia)**

Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
T° 171 - F° 164 - Legajo N° 44528/2  
C.U.I.T. N° 27-23377837-6

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Señores Presidente y Directores de  
**Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.**  
CUIT N° 30-68997751-7  
Domicilio legal: Av. Luro 5867  
Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires – República Argentina.

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. (la “Sociedad”).

### **1. Documentación Analizada**

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 7 de agosto de 2024 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “EDEA S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2024, los estados intermedios condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 26, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

### **2. Alcance de la Revisión**

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 7 de agosto de 2024.

### **3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor concluye que, sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

(II) El Informe del Auditor sin modificar su conclusión, enfatiza que:

(i) Énfasis por incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 80.362.951 y 67.411.925, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023 la Sociedad presentó pérdidas operativas. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

Como se menciona en la nota 1.2, la Sociedad considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la Sociedad podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria respecto de la concreción de dichas medidas necesarias ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios. Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los estados financieros intermedios condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

(ii) Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento

de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

(III) Consideramos apropiada la labor del Auditor, basándonos en que, según surge del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- b. Los estados financieros intermedios condensados surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$984.861.777 y no era exigible a esa fecha.
- e. Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2024 en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos, a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.



---

Saturnino Jorge Funes  
Abogado  
Por Comisión Fiscalizadora



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **SOLEDAD GUARDIA CLAUSI**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 171 F° 164, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. - 30-68997751-7.

Firmado digitalmente por

Dr. Pombo, Lucas E.  
Contador Público  
Secretario Técnico Administrativo  
Delegación San Isidro